Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 58-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 04 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 03 de abril de 2025, ha sancionado con modificaciones la COMUNICACION Nº 32 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 32

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para reparar el poste de tendido eléctrico ubicado en las calles Riobamba y Juan Clark, de la Ciudad Beccar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro